



GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA
CONSEJO REGIONAL

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 123-2008-GOB.REG.-HVCA/CR

Huancavelica, 06 de Noviembre de 2008.

VISTO:

El acta del Consejo Regional de Huancavelica de Sesión Ordinaria celebrada el 06 de Noviembre del año 2008, con el voto unánime de sus integrantes y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme dispone el artículo 191° de la Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de Descentralización y con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;

Que, el Artículo 63° del Reglamento Interno del Consejo Regional de Huancavelica prescribe que las Comisiones Especiales se constituyen sobre asuntos específicos de interés regional o trabajo conjunto con comisiones del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales; según acuerde el pleno.

Que, conforme dispone el Inciso k) del Artículo 15° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, son atribuciones del Consejo Regional proponer ante el Congreso de la República las iniciativas legislativas en materias y asuntos de su competencia.

Que, estando a lo señalado en los fundamentos anteriores resulta necesario conformar una Comisión Especial, la misma que estará encargada de realizar el estudio y análisis de los predictámenes respecto a las modificaciones a las Normas sobre el Proceso de Regionalización y modificaciones a la Ley orgánica de Gobiernos Regionales.

Que, conforme dispone el Artículo 39° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de gobiernos Regionales, los Acuerdos de Consejo Regional expresan la decisión de éste órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara la voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional

En uso de sus atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de los Gobierno Regionales el Consejo Regional;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- APRUÉBESE la conformación de la Comisión Especial, encargada de realizar el estudio, el estudio y análisis de los predictámenes respecto a las modificaciones a las Normas sobre el Proceso de Regionalización y modificaciones a la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, la misma que estará integrada por:



GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCABELICA
CONSEJO REGIONAL

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL Nº 123-2008-GOB.REG.-HVCA/CR

Huancavelica, 06 de Noviembre de 2008.

Abog. ALFREDO BONZANO CÁRDENAS Quien preside.
Abog. I. ABEL YANCE ORTIZ
Ing. BENITO NAVARRO MUÑOZ

ARTICULO SEGUNDO.- Otorgar un plazo de 27 días calendario para la presentación del Informe y/o dictamen correspondiente, debiendo realizarse la primera Sesión Ordinaria del mes de Diciembre del presente año.

ARTÍCULO TERCERO.- Notifíquese el presente Acuerdo de Consejo Regional a los interesados.

Regístrese, Publíquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL
HUANCABELICA


MARIA ELIZABETH VELAVICENCIO VALLE
CONSEJERA DELEGADA